

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

ADENDA No. 4

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-010-2015

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PUBLICA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS LICITATORIOS Nos. VJ-VE-IP-LP-016-2013, VJ-VE-APP-IPB-003-2014, VJ-VE-IP-LP-015-2013, VJ-VE-IP-LP-017-2013, VJ-VE-IP-LP-018-2013, VJ-VE-IP-LP-022-2013 y VJ-VE-IP-LP-014-2013.

Bogotá D.C. Junio de 2015

El artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el procedimiento para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de Adendas.

La modificación se presentará así: la inclusión **se resaltaré en negrilla** y la disposición que se elimina se presentará con una línea en la mitad, ejemplo: ~~inexperiencia~~.

1. Modifíquese el ANEXO 4 METODOLOGIA Y PLAN DE CARGAS DE TRABAJO y el ANEXO 10- HOJA DE DATOS INTERVENTORIA para el **Módulo 2**, para lo cual se adjuntará una versión en limpio de los documentos modificados mediante esta Adenda, los cuales para todos los efectos deberán considerarse como la versión vigente y vinculante para los interesados.

2. Modifíquese el ANEXO 4 METODOLOGIA Y PLAN DE CARGAS DE TRABAJO y el ANEXO 10- HOJA DE DATOS INTERVENTORIA para el **Módulo 5**, para lo cual se adjuntará una versión en limpio de los documentos modificados mediante esta Adenda, los cuales para todos los efectos deberán considerarse como la versión vigente y vinculante para los interesados.

3. Modifíquese la unidad de medida para la deflectometría e índice de estado señalada en el ANEXO 4 METODOLOGIA Y PLAN DE CARGAS DE TRABAJO y el ANEXO 10- HOJA DE DATOS INTERVENTORIA del módulo 4, la cual para éste y para todos los módulos quedará así: ~~UN~~ **kilómetros**.

Las demás condiciones del Pliego de Condiciones del CONCURSO DE MÉRITOS No. VJ-VGC-CM-010-2015 no modificadas, se mantienen vigentes.

Dada en Bogotá D.C a los cinco (5) días del mes de junio de 2015.

ORIGINAL FIRMADO

ALFREDO BOCANEGRA VARÓN
Vicepresidente Jurídico

Proyectó aspectos formales adenda: Magda Olarte-John Rodríguez-Ricardo Luna-Juliana Ferro – Abogados GIT Gerencia de Contratación – Vicepresidencia Jurídica
Revisó aspectos formales adenda: Gabriel Eduardo del Toro Benavides– Gerente GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica
Proyectó aspectos técnicos adenda: Gloria Ines Cardona Botero – Gerente de Proyectos – Vicepresidencia de Gestión Contractual